Número 232 - Jueves, 2 de diciembre de 2021

página 18419/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 9 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción realizada por la mercantil Enel Green Power España, S.L., relativa a la instalación de generación de energía eléctrica que se cita, ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3433/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JGC.

Expediente: 285.154.

REG: 4.392.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Enel Green Power España, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Santa María», con una potencia instalada de 9,866 MW y ubicada en el término municipal de Sanlúcar La Mayor (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Enel Green Power España, S.L. (B-61.234.613).

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, C.P. 41004 Sevilla.

Denominación de la instalación: HSF Santa María.

Términos municipales afectados: Sanlúcar la Mayor.

Emplazamiento de la ISF: Polígono 37, parcelas 11, 12 y 9009; polígono 46, parcela 01. Referencias catastrales de la ISF: 41087A03700011; 41087A03700012; 41087A03709009 y 41087A04600001.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 20.748 módulos de 505 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste.



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 232 - Jueves, 2 de diciembre de 2021

página 18419/2

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta unidades unidades básicas de inversión a corriente alterna, Un inversor de 887 kW y tres Inversores de 2.993 kW.
- Tres Centros de transformación: Uno de 6.000 kVA uno de 3.000 kVA y uno de 1.000 kVA 0,64/30 kV, asociados a los inversores anteriores.
- La planta está formada por 3 unidades de Conversión de potencia 0,64/30 kV. Cada uno de estos bloques dispone de un conjunto inversor-transformador, alrededor de la cual se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.
- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/ transformador y tres circuitos subterráneos de 30 kV que enlazan los bloques de potencia.
- Los últimos bloques de potencia de cada circuito se conectarán con la subestación eléctrica transformadora denominada «SET Sol Casaquemada 30/66 kV», mediante línea subterránea 30 kV formada por un circuito trifásico directamente enterrados, de longitud de aproximadamente 1.307 m, que discurre por el exterior del perímetro del recinto.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 10,477 MWp.

Potencia Instalada (inversores) de generación: 9,866 MW (art. 3 del R.D. 413/2014).

Potencia Máxima de Evacuación: 8,00 MW.

Tensión de evacuación: 220 kV.

Punto de conexión: SET Casaquemada 220 kV (Red Eléctrica de España).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 29):

X 740219,65-Y 4145917,31.

Proyectos técnicos: PFV Santa María con declaración responsable autor del proyecto con fecha de 13 de octubre de 2021.

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, don Alberto Álvarez Fernández, colegiado núm. 2.127 del COITI de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

Sevilla, 9 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

